



## MORALEJA

*EDICTO. Dejación sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 30 de diciembre de 2015*

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moraleja, HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2015, ACORDÓ: Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 30 de diciembre de 2015 por el que se acordó la aprobar la modificación del Precio Público destinado a financiar el Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, cuyo anuncio ha sido publicado en el B.O.P nº 4 de fecha 8 de enero de 2016

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja, 2 de febrero de 2016

EL ALCALDE

Julio César HERRERO CAMPO

496